Informe definitivo

CAS-SS-SAS-001-2025
RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	JURÍDICAS	HABILITADO
		FINANCIERAS	HABILITADO
		TÉCNICAS	HABILITADO

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	JURÍDICAS	HABILITADO
		FINANCIERAS	HABILITADO
		TÉCNICAS	NO HABILITADO

CAS-SS-SAS-001-2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO COMPONENTE JURÍDICO.

El comité evaluador designado procede a efectuar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
NUMERO DE PROCESO	**CAS-SS-SAS-001-2026**
OBJETO	**FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE TERRESTRE**
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($432.000.000)
FECHA DEL INFORME	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026.

2.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **selección abreviada de Subasta Inversa**, en el cual se presentaron DOS (02) OFERENTES, el cual se relaciona a continuación:

CAS-SS-SAS-001-2025

RECIBIDO	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	17/03/2026 A LAS 5:49 P.M
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	18/032026 A LAS 7:08 A.M

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DESPLIEGUE DEL PERSONAL, A TRAVES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	cootrallanero ltda	Oferta en evaluación	18/03/2026 7:08 AM	0 COP
FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:49 PM	0 COP

- **PROPONENTE No. 1:**

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	826.003.958-0	LUIS EDUARDO VEGA BARRERA	9.657.286

PROPONENTE No. 1: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

CAS-SS-SAS-001-2025

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
CAPACIDAD JURIDICA						
5.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		X			
5.2.	DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X			
5.3.	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA		x			LUIS EDUARDO VEGA BARRERA – CC. No. 9.657.286
5.4.	Certificado de existencia y representación Legal	Razón Social y NIT	X			TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. Nit : 826.003.958-0
		Código de Verificación	X			wpKQ63ADKJ
		Fecha expedición:	X			03/03/2026 - 07:53:30
		Fecha de matrícula y año de renovación:	X			Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 09 de julio de 2009 Fecha de renovación: 11 de febrero de 2026
		Duración	X			La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de julio de 2049.
		Objeto social	X			1.) La explotación de toda actividad de transporte terrestre, automotor nacional e internacional, que conlleve al transporte de personas ya sean turistas,

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
			SI	NO		
						estudiantes o empleados, asalariados, prestadores de servicios turísticos o particulares, y en general, prestar el servicio de transporte de personas en cualquiera de sus modalidades; especial, mixto, colectivo metropolitano, distrital y/o municipal de pasajeros, escolar, taxi, carga y demás. 8) La sociedad esta habilitada para realizar cualquier acto licito de comercio, podrá realizar toda clase de actos comerciales, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social y aquellos que tengan por finalidad el desarrollo de cualquier actividad comercial o los que tengan por finalidad ejercer derechos o cumplir obligaciones derivadas de su existencia y actividades, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero.
		Facultades Representante legal:	X			7).- Celebrar o ejecutar, previa autorización de la junta directiva, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía, o cualquier otro contrato cuya cuantía supere los cinco mil (5.000) Salarios mínimos legales mensuales vigentes.
		Representante Legal	X			LUIS EDUARDO VEGA BARRERA – CC. No. 9.657.286
		Tamaño Empresarial	X			MICRO EMPRESA

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
			SI	NO		
5.5.	autorización de la junta directiva, de socios o asamblea general				X	N/A
5.6.	Certificado de matrícula mercantil				X	N/A
5.7.	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X	N/A
5.8.	Certificado de pago de aportes parafiscales	Anexo - certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (personal natural o jurídica) Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal	X			
		Certificado Representante Legal o Revisor Fiscal	x			
		Tarjeta Profesional			X	
		Cedula			X	
5.9	Garantía de seriedad de la Oferta	POLIZA No. de Póliza	X			BY-100064282
		Tomador:	X			TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCOIRIS S.A.S.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
		Asegurado y Beneficiario:	X			DEPARTAMENTO DE CASANARE
		Amparo:	X			SERIEDAD DE LA OFERTA
		SUFICIENCIA (10% del Valor Total del Presupuesto Oficial.)	X			$ 43.200.000
		VIGENCIA (Noventa (90) días contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso)	X			VIGENCIA DESDE: 18/03/2026 VIGENCIA HASTA: 26/06/2026
		Recibo de pago	X			Comprobante No. 100000124
		Firma del Tomador	X			Cumple
		Consulta Póliza	X			

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	2lqCDK5N6MFrFsveZ0LekA==		
Número de póliza	100094282	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	10/03/2026
Inicio de vigencia Global	18/03/2026	Fin de vigencia Global	26/06/2026
Tomador	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS		
Asegurado	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	Valor asegurado	43.200.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO NO.CAS-SS-SAS-001-2026 , CUYO OBJETO ES: FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TECNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTION T ERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCION 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL A TRAVES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 18/03/2026	24:00 Horas del 26/06/2026	$ 43.200.000,00	$ 43.200,00

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
5.10.	CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	X			CODIGO DE VERIFICACION: mX3HGv6qZn Fecha expedición: 09/03/2026 - 09:08:26 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/02/2026 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 16/02/2026
5.11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.12	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	X			Se anexa certificado del representante legal. Se valida en todo caso el certificado de la empresa. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.13.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.14.	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
5.15.	CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM	Documento	X			9657286
		Fecha de Expedición	X			03/03/2026 07:46 AM
		Código Verificación:	X			K7BW5YRTZH
		Válida hasta:	X			01/06/2026
5.16.	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR		X			
5.17.	VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL		X			
5.18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES		X			
5.19	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS – MODALIDAD SERVICIO ESPECIAL		X			Resolución No. 003 de 2019 emitida por la Dirección Territorial de Boyacá – Ministerio de Transporte.
OBSERVACIONES						

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
Ninguna.					
CONCLUSIÓN					
De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes en la propuesta del proponente TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S., considera la propuesta **HABILITADA**, desde el componente jurídico.					

- **PROPONENTE No. 2:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	800.073.264-2	GINA MARCELA CASAS MORALES	52.418.015

CAS-SS-SAS-001-2025

PROPONENTE No. 2: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA

B. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA						
5.1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA		X			
5.2.	DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X			
5.3.	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA		x			GINA MARCELA CASAS MORALES – CC. No. 52.418.015
5.4.	Certificado de existencia y representación Legal	Razón Social y NIT	X			COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. Nit : 800073264-2
		Código de Verificación	X			YvWk6yUhUT
		Fecha expedición:	X			17/03/2026 - 11:19:39
		Fecha de matrícula y año de renovación:	X			Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de marzo de 1997 Fecha de renovación: 2025
		Duración	X			La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2033.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
		Objeto social	X			La cooperativa tendrá como objeto fundamental contribuir al mejoramiento social, económico y cultural de los asociados y de sus familias mediante la aplicación de los principios cooperativos, fomentando la solidaridad, la ayuda mutua y el esfuerzo propio, operando eficiente y eficazmente actividades de transportes en sus diferentes modalidades de acuerdo a las autorizaciones competentes.
		Facultades Representante legal:	X			5. Celebrar contratos y operaciones cuyo valor no exceda al autorizado por el consejo de administración. 6) firmar los contratos y hacer cumplir las cláusulas estipuladas en los mismos. Adjunta acta de socios en donde el presupuesto del proceso no requiere autorización.
		Representante Legal	X			GINA MARCELA CASAS MORALES – CC. No. 52.418.015
		Tamaño Empresarial	X			PEQUEÑA EMPRESA
5.5.	autorización de la junta directiva, de socios o asamblea general				X	N/A
5.6.	Certificado de matrícula mercantil				X	N/A
5.7.	Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal				X	N/A

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
			SI	NO		
5.8.	Certificado de pago de aportes parafiscales	Anexo - certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (personal natural o jurídica) Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal	X			
		Certificado Representante Legal o Revisor Fiscal	x			
		Tarjeta Profesional	X			
		Cedula	X			
5.9	Garantía de seriedad de la Oferta	POLIZA No. de Póliza	X			BY-100064489
		Tomador:	X			COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA
		Asegurado y Beneficiario:	X			DEPARTAMENTO DE CASANARE
		Amparo:	X			SERIEDAD DE LA OFERTA

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
		SUFICIENCIA (10% del Valor Total del Presupuesto Oficial.)	X			$ 43.200.000
		VIGENCIA (Noventa (90) días contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso)	X			VIGENCIA DESDE: 18/03/2026 VIGENCIA HASTA: 28/06/2026
		Recibo de pago	X			Comprobante No. 36223666
		Firma del Tomador	X			Cumple
		Consulta Póliza	X			
5.10.	CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES		X			CODIGO DE VERIFICACION: H2PP77YJf5 Fecha expedición: 17/03/2026 - 11:19:47 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
						DE PROPONENTES:02/05/2025 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 02/05/2025
5.11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.12	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		X			Se anexa certificado del representante legal. Se valida en todo caso el certificado de la empresa. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.13.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL		X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.14.	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.15.	CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS	Documento	X			52418015
		Fecha de Expedición	X			17/03/2026 07:38 PM
		Código Verificación:	X			8DCQXHM74V

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACIÓN
	– REDAM Válida hasta:	X			16/06/2026 _
5.16.	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR			X	
5.17.	VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL	X			
5.18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X			
5.19	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS – MODALIDAD SERVICIO ESPECIAL	X			Resolución No. 20213040040705 de 2021 emitida por la Dirección Territorial de Boyacá – Ministerio de Transporte.

OBSERVACIONES
Ninguna.

CONCLUSIÓN
De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes en la propuesta del proponente COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA, considera la propuesta **HABILITADA**, desde el componente jurídico.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		

CONCLUSIÓN RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DEL COMPONENTE JURIDIO DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	JURÍDICAS	HABILITADO

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	JURÍDICAS	HABILITADO

Nombre: **JHORMAN STIVEN ROMERO BARRERA**
Evaluador Jurídico

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN O SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN A TRAVÉS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. [CAS-SS-SAS-001-2026]

Objeto: FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS A LO LARGO DE LOS DIFERENTES TERRITORIOS Y/O NODOS TERRITORIALES EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL U OTRAS MODALIDADES DE TRANSPORTE.

VERIFICACIÓN EVALUACION DEFINITIVA DE REQUISITOS DE PROPUESTAS

VERIFICACIÓN FINANCIERA: 27/03/2026

OFERENTE 1: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.
OFERENTE 2: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA.

RAZÓN SOCIAL		NIT	REPRESENTANTE LEGAL		CEDULA
1. TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.		**826.003.958-0**	LUIS EDUARDO VEGA BARRERA		9.657.286
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE HABILITACIÓN			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
DOCUMENTOS FINANCIEROS:			**SI**	**NO**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT.		X		El proponen adjunta el RUT actualizado en información con relación a lo contenido en el certificado de existencia y representación legal el cual tiene fecha de renovación 11/02/2026 y comparado con información del RUP. El RUT tiene fecha de generación 19/05/2025.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentación de propuestas.	X		El proponen presenta RUP con fecha de expedición 9/03/2026, con fecha de renovación 16/02/2026, se verifica con código mX3HGv6qZn en Cámara de Comercio de Casanare.
CAPACIDAD FINANCIERA Ver anexo de cálculo de indicadores	Índice de Liquidez: Requerido: Mayor o igual a 1.47	X		Se verifica en el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2025. El proponente acredita 2.89
	Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0.60	X		El proponente acredita 0.29
	Razón de la Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1.61 o indeterminada. En su defecto si no hay gastos de intereses y su indicador es indefinido se tomará como hábil, Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.	X		El proponente acredita 63.46
	Capital de trabajo: Mayor o igual al 50% del Presupuesto Oficial ($432.000.000,00) requerido: 216.000.000	X		El proponente acredita $1.011.809.811,00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual al 0.06	X		El proponente acredita 0,26
	Rentabilidad sobre Activos: Mayor o igual a 0.03	X		El proponente acredita 0,19

La propuesta presentada por el oferente **TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. – NIT. 826.003.958-0** enmarcado dentro de lo que determina el pliego de condiciones en el capítulo VI documentos financieros **ESTÁ HABILITADA FINANCIERAMENTE,** en lo que respecta a indicadores financieros cumple con los requeridos en el pliego de condiciones, acreditando capacidad financiera, tomando la información del RUP con información financiera del año 2025.

OFERTA 2:

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA

2. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA.		**800073264-2**	CASAS MORALES GINA MARCELA		52418015
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE HABILITACIÓN			**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
DOCUMENTOS FINANCIEROS:			**SI**	**NO**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT.		X		El proponen adjunta copia legible del RUT actualizado, Fecha generación documento PDF: 08-01-2026 11:21:16AM.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentación de propuestas.		X		El proponen adjunta el RUP actualizado, con fecha de generación 17/03/2026, fecha de renovación 12/05/2025, cumpliendo con términos de renovación. se verifica con el código indicado el certificado en el enlace de la Cámara de Comercio de Casanare.
CAPACIDAD FINANCIERA Ver anexo de cálculo de indicadores	Índice de Liquidez: Requerido: Mayor o igual a 1.47		X		Se verifica en el RUP con información financiera a 31 de diciembre de 2024. El proponente acredita: 3.11
	Nivel de Endeudamiento: Menor o igual al 0.60%		X		El proponente acredita: 0.04
	Razón de la Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 1.61.		X		Indeterminada
	Capital de trabajo: Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial. NOTA: Teniendo en cuenta pliego de condiciones CAPITULO VI: DOCUMENTOS FINANCIEROS.6.2. ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, ASÍ COMO LOS CRITERIOS		x		El proponente: anexa dentro dentro de su propuesta ACREDITACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES donde anexa certificación MIPYMES firmado por

	DIFERENCIALES PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, cumpliendo con lo requerido. endeudamiento / total)*100 Capital de trabajo / Activo corriente menos pasivo corriente / Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial. Cobertura de / Utilidad Operacional / PRESUPUESTO OFICIAL: $432.000.000 30% PRESUPUESTO OFICIAL: $129.600.000			el revisor fiscal y representante legal, copia RUP vigente., El proponente acredita: $136.854.000
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o igual al 0.06	X		El proponente acredita 0,26
	Rentabilidad sobre Activos: Mayor o igual a 0.03	X		El proponente acredita 0,19

La propuesta presentada por el oferente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA.** enmarcado dentro de lo que determina el pliego de condiciones en el capítulo VI documentos financieros **ESTÁ HABILITADA FINANCIERAMENTE,** en lo que respecta a indicadores financieros cumple con los requeridos en el pliego de condiciones, acreditando capacidad financiera, tomando la información del RUP con información financiera del año 2024.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Se realiza por Subasta Inversa Electrónica según cronograma.

LENZ SÁNCHEZ AMÉZQUITA
Evaluador Financiero
Asesora Administrativa y Financiera – Sec de Salud

DAMARYS RODRIGUEZ PAIPA
Evaluador Económico
CPS No. 5013 del 08/01/2026

Los documentos que soportan la evaluación fueron consultados en el secop II, en el link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ReplyAnalysisEdit/Update?docUniqueIdentifier=CO1.RANL.8972318&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fsortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10065032%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10259049%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

CAS-SS-SAS-001-2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO COMPONENTE TÉCNICO.

El comité evaluador designado procede a efectuar la correspondiente Evaluación, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

NUMERO DE PROCESO	**CAS-SS-SAS-001-2026**
OBJETO	**FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE TERRESTRE**
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($432.000.000)
FECHA DEL INFORME	VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026.

2.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **selección abreviada de Subasta Inversa**, en el cual se presentaron DOS (02) OFERENTES, el cual se relaciona a continuación:

CAS-SS-SAS-001-2025

RECIBIDO	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	17/03/2026 A LAS 5:49 P.M
2	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	18/032026 A LAS 7:08 A.M

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DESPLIEGUE DEL PERSONAL, A TRAVES DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL	cootrallanero ltda	Oferta en evaluación	18/03/2026 7:08 AM	0 COP
FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE CASANARE	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS SAS	Oferta en evaluación	17/03/2026 5:49 PM	0 COP

C. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

- **PROPONENTE No. 1:**

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	826.003.958-0	LUIS EDUARDO VEGA BARRERA	9.657.286

PROPONENTE No. 1: TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.

CAS-SS-SAS-001-2025

	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NUMERAL DE LOS PLIEGOS **7.1. A) Experiencia del proponente**	7.1. Experiencia del proponente El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales serán evaluados como se describe a continuación: A) Experiencia Acreditada Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, celebrados con entidades PUBLICAS O PRIVADAS. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, los contratos aportados para acreditar la experiencia deben acreditar el	**X**		El oferente dentro de la propuesta anexa el documento denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" No. de Folios 02, el cual contiene la relación de los dos contratos que se ubican en los consecutivos del RUP 008 Y 164, cuyo alcance o cuyo objeto guarda similitud en PRESTACIÓN DEL SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL – CAMIONETAS. - Contrato No. 1729 de 2023 **Subsana y anexa Copia de contrato.** Anexa Copia de liquidación Relaciona el contrato en el cuadro de experiencia Se ubica en el RUP con el numeral 164 ***** EXPERIENCIA No.164 :** **NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**164 **CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE **NOMBRE DEL CONTRATISTA** :TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. **NOMBRE DEL CONTRATANTE** :GOBERNACION DE CASANARE **VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :75 **SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN** 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA El oferente SUBSANA

código UNSPSC solicitado y descrito en el siguiente cuadro:

78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Con el fin de verificar que los contratos cumplan con el presupuesto establecido por la entidad se verificara la relación de los contratos de experiencia esto se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	200%
De 3 hasta 4	220%
Hasta 5	250%

El no cumplimiento de este

- Contrato No. 004 de 2010

No anexa Copia de contrato.
Anexa Copia de liquidación
Relaciona el contrato en el cuadro de experiencia
Se ubica en el RUP con el numeral 008

```
*** EXPERIENCIA No.8 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR          :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA          :SERVICIOS ESPECIALES ARCO IRIS S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE          :ENERCA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV       :1977

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
```

El oferente acredita su experiencia específica con el contrato aportado.

El oferente, subsana

.

	requisito técnico dará lugar a no habilitar técnicamente al oferente. **<u>Experiencia Especifica</u>** Al menos uno de los contratos relacionados en la experiencia acreditada general debe certificar que su objeto sea en **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS.** cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de liquidación sea igual o superior a 246,72 SMMLV, que equivale a un cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas. El contrato aportado debe estar liquidado y debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el			

	Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia especifica al menos cinco de los siguientes códigos: 78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA			
	RESULTADO			**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el proponente CUMPLE con la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GENERAL Y ESPECIFICA, en conclusión CUMPLE

7.2. SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
CAPACIDAD TÉCNICA					
7.2	CARTA - El proponente que participe en forma individual, en unión temporal o consorcio debe	X			El proponente allega dentro de su propuesta DOCUMENTO SUSCRITO con fecha de 18 de marzo de 2026.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACIÓN
		SI	NO		
	adjuntar a su propuesta una carta de compromiso donde exprese claramente que conoce y se compromete a garantizar el servicio asumiendo los costos inherentes al mismo tales como: conductor, adulto acompañante, combustible, peajes, seguros, mantenimiento y demás inherentes a la prestación del servicio durante la ejecución del contrato para cada uno de los vehículos ofertados, el costo del servicio será fijo sin lugar a reajustes u otros que el contratista pueda llegar a solicitar por no haberlos calculado en su propuesta.				

7.3 EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	DESCRIPTION DEL REQUISITO	FORMACION ACADEMICA	FUENTE	OBSERVACIONES

CAS-SS-SAS-001-2025

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th>DESCRIPTION DEL REQUISITO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>FUENTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>7.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO</td><td>04 VEHICULOS</td><td>Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.</td><td>Decreto Departamental No. 0036 de 2026.</td><td>El proponente dentro de su propuesta Anexa 4 vehículos con las siguientes placas:

- ETT931
- LUN679
- LZN870
- PUM516

De conformidad con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones la exigencia era:

equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la prestación del servicio objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente:

<table><tr><th>Tipo de Vehículo</th><th>Cantidad</th><th>Capacidad de Pasajeros</th></tr><tr><td>Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.</td><td>4</td><td>5</td></tr></table>
Con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte del personal a cargo de las secretarias, los proponentes deberán acreditar que cuenta con la disponibilidad del parque automotor requerido, bien sea que se trate de equipo propio, vinculado, convenio o en leasing.

En todo caso se requiere que el proponente presente la documentación que se relaciona a continuación de la totalidad de los vehículos requeridos. Estos vehículos deben acreditar un modelo igual o superior al año 2021 de conformidad con lo establecido en la ficha técnica anexa.

Cada uno de los vehículos debe contar con los siguientes documentos:

Copia legible de la tarjeta de propiedad

Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el</td></tr>
</table>

CAS-SS-SAS-001-2025

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	DESCRIPTION DEL REQUISITO	FORMACION ACADEMICA	FUENTE	OBSERVACIONES
				servicio o en su defecto la certificación virtual. Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015 Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual. Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma. El proponente deberá presentar una relación donde se incorpore la información del parque automotor, certificado por el representante legal y que indique: Tipo de Vehículo, Placa, Marca, Modelo, Capacidad, Numero tarjeta de propiedad, Propietario, Numero tarjeta de operación, Vigencia del SOAT, Fecha revisión tecno mecánica y vigencia de la tecno mecánica, número de las Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El proponente subsana y en consencuencia **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos.

ITEM	REQUISITO

CAS-SS-SAS-001-2025

VEHICULO	**Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.**	**Copia legible de la tarjeta de propiedad**	**Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual.**	**Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015**	**Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual.**	**Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma.**
ETT931	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2023**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10029495290**	**CUMPLE POLIZA NO. 2608004228022000- PREVISORA SEGUROS**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 504179**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 182333784**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB000501 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AB000500 DE EQUIDAD SEGUROS**

CAS-SS-SAS-001-2025

LUN679	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2023**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10033412968**	**CUMPLE POLIZA NO. 4308006728588000 - PREVISORA SEGUROS S.A.**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 491019**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 180892459**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2362197 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 2362196 DE SEGUROS MUNDIAL**
LZN870	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2023**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10029804625**	**CUMPLE POLIZA NO. 2608004230494000 - PREVISORA DE SEGUROS S.A. º**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 4527138**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 183316067**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB000501 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AB000500 DE SEGUROS DEL ESTADO**

PUM516	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2025**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10035449232**	**CUMPLE POLIZA NO. 3308005915697000 PREVISORA SEGUROS**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 505881**	**EXENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL ART. 52 DE LA LEY 769 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 2294 DE 2023**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AB001009 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AB001008 DE SEGUROS DEL ESTADO**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO del numeral 7.3 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

7.4. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA

<table>
<tr><th rowspan="2">NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th rowspan="2">REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">7.4
EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><table><tr><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD REQUERIDA</th></tr><tr><td>CONDUCTOR</td><td>4</td></tr></table>Serán los encargados de conducir los vehículos que les sea asignado para el</td><td>X</td><td></td><td>Se evidencia que el proponente anexa la totalidad de las hojas de vida solicitadas para validar el equipo de trabajo y experiencia mínima requerida. Revisar Anexo en Excel adjunto al presente informe</td></tr>
</table>

	desplazamiento de personal de la Secretaría de Salud, cumpliendo las normas y reglamentos establecidos por las autoridades competentes. Según al artículo 2.2.1.6.10.8 requisitos para conducir del Decreto 1079 de 2015, los conductores de transporte especial deberán contar con la licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo. Adicionalmente, deben ser capacitados por las empresas de transporte en seguridad vial y primeros auxilios. El proponente debe presentar en su propuesta mínimo las hojas de vida de seis (06) conductores de vehículos que cumplan con los siguientes requerimientos (cantidad equivalente al equipo mínimo requerido en el numeral 7.3 del presente pliego): • Experiencia especifica de mínima de dos (02) años en actividades relacionadas como conductor de pasajeros, que permita establecer que son conductores aptos para el desempeño de esta actividad y que cuentan con las licencias en el nivel exigida. • Curso manejo defensivo, Curso de			

	primeros auxilios, Curso manejo de extintores y control de incendios • Hoja de vida suscrita • Fotocopia Cedula de Ciudadanía. • Copia de la licencia de conducción vigente para este tipo de vehículos. (Categoría C1) • El conductor debe acreditar no estar reportado en el sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito –SIMIT- • Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato. • Carta de intención y disponibilidad en original debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y porcentaje de dedicación al contrato, durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí			

	contenida • Autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales: EL DEPARTAMENTO consultará en el registro correspondiente las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. Por lo anterior, la persona postulada para el cargo debe suscribir una autorización para que EL DEPARTAMENTO realice la consulta respectiva, de conformidad con el formato dispuesto en el presente pliego de condiciones.				
	RESULTADO				**CUMPLE**

ITEM	REQUISITO

CAS-SS-SAS-001-2025

CONDUCTOR	**Experiencia especifica de mínima de dos (02) años en actividades relacionadas como conductor de pasajeros, que permita establecer que son conductores aptos para el desempeño de esta actividad y que cuentan con las licencias en el nivel exigida.**	**Curso manejo defensivo**	**Curso de primeros auxilios**	**Curso manejo de extintores y control de incendios**	**Hoja de vida suscrita**	**Fotocopia Cedula de Ciudadanía.**	**Copia de la licencia de conducción vigente para este tipo de vehículos. (Categoría C1)**	**El conductor debe acreditar no estar reportado en el sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito –SIMIT-**	**Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato.**	**Carta de intención y disponibilidad en original debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y porcentaje de dedicación al contrato, durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información**	**Autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales: EL DEPARTAMENTO consultará en el registro correspondiente las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. Por lo anterior, la persona postulada para el cargo debe suscribir una autorización para que EL**

CAS-SS-SAS-001-2025

										allí contenida	**DEPARTAMENTO realice la consulta respectiva, de conformidad con el formato dispuesto en el presente pliego de condiciones**
ERINSON GAMEZ PEREZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ENRIQUE CASTILLO MICAN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAS-SS-SAS-001-2025

CARLOS ENRIQUE JIMENEZ MONCADA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JONATHAN EFREN LOPEZ MONTAÑA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de **EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA** del numeral 7.4 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad. Así las cosas, la propuesta CUMPLE con el requisito técnico.

	REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
NUMERAL DE LOS PLIEGOS **7.5 CUMPLIMIENTO DE FICHAS TECNICAS**	La gobernación de Casanare verificará que los bienes ofrecidos por el interesado cumplan con las fichas técnicas del proceso de selección. En este sentido, el proponente deberá presentar con su propuesta, en el sobre de requisitos habitantes, de manera adicional, haciendo mención de ello, la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems descritos en el anexo adjunto "FICHAS TÉCNICAS", del presente proceso de	X		El oferente dentro de su propuesta anexa Documento suscrito por el representante legal en donde diligencia los datos de las fichas técnicas del ítem solicitado aceptando acogerse a lo establecido en las fichas técnicas.

	selección. Para el cumplimiento de la ficha técnica, el proponente diligenciará el Formato ficha técnica de cada uno de los elementos, en el cual incluye todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones y en el Anexo "Ficha Técnica" de los bienes ofrecidos. El proponente que no cumpla con estas condiciones no será habilitado para participar en la subasta inversa.			
			RESULTADO	**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de **CUMPLIMIENTO DE FECHAS TÉCNICAS** del numeral 7.5 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

CONCLUSIÓN
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente CUMPLE con la totalidad de los requisitos de EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO del numeral 7.3 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad. El proponente subsana y en consencuencia CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en los numerales 7.1 y 7.4, conforme la descripción detallada en el presente informe preliminar. De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en la propuesta de TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S. Considera la propuesta HABILITADA técnicamente.

CAS-SS-SAS-001-2025
RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TECNICA DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS
1	TRANSPORTES Y SERVICIOS ARCO IRIS S.A.S.	HABILITADO

- **PROPONENTE No. 2:**

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	800.073.264-2	GINA MARCELA CASAS MORALES	52.418.015

PROPONENTE No. 2: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA

	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
MERAL E LOS LIEGOS .1. A) eriencia del ponente	7.1. Experiencia del proponente El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales serán	X		El oferente dentro de la propuesta anexa el documento denominado "EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – EXPERIENCIA ESPECIFICA" No. de Folios 48, el cual contiene la relación de los dos contratos que se ubican en los consecutivos del RUP 089, cuyo alcance o cuyo objeto guarda similitud en PRESTACIÓN DEL SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL – CAMIONETAS. - Contrato No. RSC-INV-013-2024 Y No. Interno 670-2024

evaluados como se describe a continuación: B) Experiencia Acreditada Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, celebrados con entidades PUBLICAS O PRIVADAS. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, los contratos aportados para acreditar la experiencia deben acreditar el código UNSPSC solicitado y descrito en el siguiente cuadro: 78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA Con el fin de verificar que los			Anexa Copia de contrato. Anexa Copia de liquidación Relaciona el contrato en el cuadro de experiencia Se ubica en el RUP con el numeral 089 *** EXPERIENCIA No.88 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. NOMBRE DEL CONTRATANTE :RED SALUD CASANARE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1266,23 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA El oferente acredita la experiencia general y especifica con este contrato.

contratos cumplan con el presupuesto establecido por la entidad se verificara la relación de los contratos de experiencia esto se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	200%
De 3 hasta 4	220%
Hasta 5	250%

El no cumplimiento de este requisito técnico dará lugar a no habilitar técnicamente al oferente.

Experiencia Especifica

	Al menos uno de los contratos relacionados en la experiencia acreditada general debe certificar que su objeto sea en **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS.** cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de liquidación sea igual o superior a 246,72 SMMLV, que equivale a un cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas. El contrato aportado debe estar liquidado y debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones			

	Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia especifica al menos cinco de los siguientes códigos: 78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA			
	RESULTADO			**CUMPLE**

OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el proponente CUMPLE con la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE GENERAL Y ESPECIFICA, en conclusión preliminarmente CUMPLE.

7.2. SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD TÉCNICA					
7.2	CARTA - El proponente que participe en forma individual, en unión temporal o consorcio debe adjuntar a su propuesta una carta de compromiso donde exprese	X			El proponente allega dentro de su propuesta DOCUMENTO SUSCRITO con fecha de 17 de marzo de 2026.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	claramente que conoce y se compromete a garantizar el servicio asumiendo los costos inherentes al mismo tales como: conductor, adulto acompañante, combustible, peajes, seguros, mantenimiento y demás inherentes a la prestación del servicio durante la ejecución del contrato para cada uno de los vehículos ofertados, el costo del servicio será fijo sin lugar a reajustes u otros que el contratista pueda llegar a solicitar por no haberlos calculado en su propuesta.				

7.3 EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	DESCRIPTION DEL REQUISITO	FORMACION ACADEMICA	FUENTE	OBSERVACIONES
7.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO	04 VEHICULOS	Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de	Decreto Departamental No. 0036 de 2026.	El proponente dentro de su propuesta Anexa 3 vehículos con las siguientes placas: - LQK040 - POP258

CAS-SS-SAS-001-2025

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th>ESCRIPTION DEL REQUISITO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>FUENTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.</td><td></td><td>- MYY593
- WDT971

De conformidad con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones la exigencia era:

equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la prestación del servicio objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente:

<table>
<tr><th>Tipo de Vehiculo</th><th>Cantidad</th><th>Capacidad de Pasajeros</th></tr>
<tr><td>Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.</td><td>4</td><td>5</td></tr>
</table>
Con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte del personal a cargo de las secretarias, los proponentes deberán acreditar que cuenta con la disponibilidad del parque automotor requerido, bien sea que se trate de equipo propio, vinculado, convenio o en leasing.

En todo caso se requiere que el proponente presente la documentación que se relaciona a continuación de la totalidad de los vehículos requeridos. Estos vehículos deben acreditar un modelo igual o superior al año 2021 de conformidad con lo establecido en la ficha técnica anexa.

Cada uno de los vehículos debe contar con los siguientes documentos:

Copia legible de la tarjeta de propiedad

Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual.

Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015

Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual.</td></tr>
</table>

CAS-SS-SAS-001-2025

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	ESCRIPTION DEL REQUISITO	FORMACION ACADEMICA	FUENTE	OBSERVACIONES
				Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma. El proponente deberá presentar una relación donde se incorpore la información del parque automotor, certificado por el representante legal y que indique: Tipo de Vehículo, Placa, Marca, Modelo, Capacidad, Numero tarjeta de propiedad, Propietario, Numero tarjeta de operación, Vigencia del SOAT, Fecha revisión tecno mecánica y vigencia de la tecno mecánica, número de las Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El proponente subsana y en consencuencia **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos exigidos.

ITEM	REQUISITO					
VEHICULO	Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.	Copia legible de la tarjeta de propiedad	Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual.	Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015	Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual.	Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma.

CAS-SS-SAS-001-2025

LQK040	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 3.198 CC Y MODELO 2023**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10037433420**	**CUMPLE POLIZA NO. 3453492300 - AXA COLPATRIA**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 540584**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 186078758**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 2131101003992 DE SEGUROS DEL ESTADO Y POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101001200**
POP258	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.800 CC Y MODELO 2025**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10034138515**	**CUMPLE POLIZA EQUIDAD SEGUROS No. AB000954 HASTA 31-03-2026**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 485161**	**EXENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL ART. 52 DE LA LEY 769 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 2294 DE 2023 SIN EMBARGO ANEXA CERTIFICADO INSPECCION APROBADO**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 631510000049 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 631510000042 DE EQUIDAD SEGUROS**

CAS-SS-SAS-001-2025

MYY593	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2023**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10033825616**	**CUMPLE POLIZA NO. 4308007390136000 - PREVISORA SEGUROS S.A.**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 530230**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 185669606**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 1101022098 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020724 DE SEGUROS DEL ESTADO.**
WDT971	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.776 CC Y MODELO 2023**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10027071762**	**CUMPLE POLIZA NO. 2608004231616000 - PREVISORA DE SEGUROS S.A.**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 451692**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 183721193**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 101022039 DE SEGUROS DEL ESTADO Y POLICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 101020664 DE SEGUROS DEL ESTADO**

OBSERVACIONES

En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente subsana documentos y en consecuencia **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO del numeral 7.3 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

7.4. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA

<table>
<tr><th rowspan="2">NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th rowspan="2">REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th rowspan="2">OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><th>SI</th><th>NO</th></tr>
<tr><td rowspan="2">7.4
EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>X</td><td></td><td rowspan="2">Se evidencia que el proponente anexa la totalidad de las hojas de vida solicitadas para validar el equipo de trabajo y experiencia mínima requerida. Revisar Anexo en Excel adjunto al presente informe</td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD REQUERIDA</th></tr>
<tr><td>CONDUCTOR</td><td>4</td></tr>
</table>
Serán los encargados de conducir los vehículos que les sea asignado para el desplazamiento de personal de la Secretaría de Salud, cumpliendo las normas y reglamentos establecidos por las autoridades competentes.

Según al artículo 2.2.1.6.10.8 requisitos para conducir del Decreto 1079 de 2015, los conductores de transporte especial deberán contar con la licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo.

Adicionalmente, deben ser capacitados por las empresas de transporte en seguridad vial y primeros auxilios. El proponente debe</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>

	presentar en su propuesta mínimo las hojas de vida de seis (06) conductores de vehículos que cumplan con los siguientes requerimientos (cantidad equivalente al equipo mínimo requerido en el numeral 7.3 del presente pliego): • Experiencia especifica de mínima de dos (02) años en actividades relacionadas como conductor de pasajeros, que permita establecer que son conductores aptos para el desempeño de esta actividad y que cuentan con las licencias en el nivel exigida. • Curso manejo defensivo, Curso de primeros auxilios, Curso manejo de extintores y control de incendios • Hoja de vida suscrita • Fotocopia Cedula de Ciudadanía. • Copia de la licencia de conducción vigente para este tipo de vehículos. (Categoría C1) • El conductor debe acreditar no estar reportado en el sistema integrado de información de multas y sanciones			

	por infracciones de tránsito –SIMIT- • Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato. • Carta de intención y disponibilidad en original debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y porcentaje de dedicación al contrato, durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida • Autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales: EL DEPARTAMENTO consultará en el registro correspondiente las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. Por lo anterior, la persona postulada para el cargo debe suscribir una autorización para que EL DEPARTAMENTO realice la			

	consulta respectiva, de conformidad con el formato dispuesto en el presente pliego de condiciones.				
	RESULTADO				**NO CUMPLE**

CONDUCTORES											
ITEM	**REQUISITO**										
CONDUCTOR	**Experiencia especifica de mínima de dos (02) años en actividades relacionadas como conductor de pasajeros, que permita establecer que son conductores aptos para el desempeño**	**Curso manejo defensivo**	**Curso de primeros auxilios**	**Curso manejo de extintores y control de incendios**	**Hoja de vida suscrita**	**Fotocopia Cedula de Ciudadanía.**	**Copia de la licencia de conducción vigente para este tipo de vehículos. (Categoría C1)**	**El conductor debe acreditar no estar reportado en el sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito –SIMIT-**	**Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato.**	**Carta de intención y disponibilidad en original debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y porcentaje de dedicación al contrato, durante el plazo del mismo.**	**Autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales: EL DEPARTAMENTO consultará en el registro correspondiente las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de**

CAS-SS-SAS-001-2025

	de esta actividad y que cuentan con las licencias en el nivel exigida.									**Deberá ir firmada por el proponente y por el personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida**	**2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. Por lo anterior, la persona postulada para el cargo debe suscribir una autorización para que EL DEPARTAMENTO realice la consulta respectiva, de conformidad con el formato dispuesto en el presente pliego de condiciones**
FIDEL RUBIO GAMEZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE** No acredita certificado en este componente. No se tiene como valida pues debe ir acompañada	**NO CUMPLE** No acredita certificado en este componente. No se tiene como valida pues debe ir acompañada	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

			del certificado propio del curso.-	del certificado propio del curso.-							
ALEXI JAIR RAMOS MARTINEZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
GERMAN ALBEIRO VASQUEZ GALAN	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
UBER ARLEY VIDAL ARDILA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE VENCE 27 DE MARZO 2026 NO PRESENTA CERTIFICADO RENOVADO**	**CUMPLE VENCE 28 DE MARZO 2026 PRESENTA CERTIFICADO**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JESUS EDUARDO GALLEGO VARGAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CAS-SS-SAS-001-2025

JAVIER ALEXANDER GUTIERERZ PATIÑO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES

En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **no** subsana y en consecuencia **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de **EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA** del numeral 7.4 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad. Así las cosas, CUMPLE con el requisito técnico.

	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NUMERAL DE LOS PLIEGOS **7.5 CUMPLIMIENTO DE FICHAS TECNICAS**	La gobernación de Casanare verificará que los bienes ofrecidos por el interesado cumplan con las fichas técnicas del proceso de selección. En este sentido, el proponente deberá presentar con su propuesta, en el sobre de requisitos habitantes, de manera adicional, haciendo mención de ello, la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems descritos en el anexo adjunto "FICHAS TÉCNICAS", del presente proceso de selección. Para el cumplimiento de la ficha técnica, el proponente diligenciará el Formato ficha técnica de cada uno de los elementos, en el cual incluye todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones y en el Anexo "Ficha Técnica" de los bienes ofrecidos. El proponente que no cumpla con estas condiciones	X		El oferente dentro de su propuesta anexa Documento suscrito por el representante legal en donde diligencia los datos de las fichas técnicas del ítem solicitado aceptando acogerse a lo establecido en las fichas técnicas.

	no será habilitado para participar en la subasta inversa.			
			RESULTADO	**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de **CUMPLIMIENTO DE FECHAS TÉCNICAS** del numeral 7.5 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

CONCLUSIÓN
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente NO subsana dentro el termino y en consecuencia NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de **EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA** de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad. El proponente NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes técnicos exigidos en los numerales 7.4, conforme la descripción detallada en el presente informe preliminar. De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en la propuesta de COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA Considera la propuesta NO HABILITADA técnicamente.

CAS-SS-SAS-001-2025

RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS
1	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LOS LLANOS ORIENTALES LTDA. - COOTRALLANERO LTDA	NO HABILITADO

Nombre: **DANITZA GELVEZ GUERRERO.**
Evaluador Técnico